



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS  
SERVICIOS SOCIALES**

**FORMATO AVISO**

Código: FOR-DSS-005

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 49329 –  
27/09/2017

Página: 1 de 1

**AVISO**

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a LINA MARIA AVENDAÑO CARVAJAL, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- 2435462018

**EL SUSCRITO LEONARDO DAVID HERNANDEZ PINILLA**

**HACE SABER**

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario \_\_\_\_\_

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta \_\_\_\_\_

La dirección no existe  \_\_\_\_\_

El destinatario desconocido \_\_\_\_\_

No hay quien reciba la comunicación. \_\_\_\_\_

Cambio de domicilio \_\_\_\_\_

Otro, \_\_\_\_\_

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento SDQS 2435462018

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

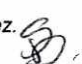
Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 31 de Octubre de 2018, a las 2:00 PM.

  
LEONARDO DAVID HERNANDEZ PINILLA

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN**

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 07 de Noviembre de 2018, a las 5:00 PM.

  
LEONARDO DAVID HERNANDEZ PINILLA

Proyectó:  Sullivan Neried Borbon G. - Subdirección para la Aduldez.

42  
72

REM

Nombre/ F  
ALCALDIA  
SECRETARIA  
INTEGRAC  
Dirección/

Ciudad: BOG

Departame

Código Pr

Envío: YG2

DESTINA

Nombre/ Raza  
LINA MARIA A

Dirección: KR 6

Ciudad: BOGOT

Departamento:

Código Posta

Fecha Pre-Ad

23-10-2018 10:48

Mo. Dirección de car



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SDIS

Mg: 12430: SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ

Rest: LINA MARIA AVENDAÑO CARVAJAL

Asun: RESPUESTA

Fecha: 22/10/2018 01:50 PM

Fol: 1 Anx: 0

Rad: SAL-90666 Rpa: ENT-44868

FOR-BS-045

Código 12430

Bogotá D. C., Octubre de 2018

Señora

**LINA MARIA AVENDAÑO CARVAJAL**

Carrera 53 A No. 128 b -77

Barrió Prado Veraniego.

Bogotá

**Asunto:** Respuesta traslado de petición radicado No. 20176150019012

**Radicado:** SDQS 2435462018 y ENT 44868 de fecha 01/10/2018

Apreciado Señora,

En atención al asunto de referencia presentado ante el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS y allegado a la Secretaria Distrital de Integración Social –SDIS, por parte de la Alcaldía Local de Suba bajo el radicado ENT – 44868 del 01 de octubre de 2018 para que se diera respuesta sobre *“acciones pertinentes para atender los problemas que se han generado por inconvenientes con habitantes de calle que se han presentado en la Carrera 53 A No. 128 B - 77 del Barrió Prado Veraniego de la Localidad de Suba”*. De la manera más atenta se informa, que esta solicitud es atendida por la Subdirección para la Aduldez, a través del proyecto 1108 “Prevención y Atención Integral del fenómeno de la habitabilidad en calle”, mediante el equipo territorial.

Por competencias establecidas en el Decreto 607 de 2007, únicamente daremos respuesta sobre actuaciones realizadas desde la Secretaria Distrital de Integración Social - SDIS, frente a lo establecido en el objetivo de nuestro proyecto el cual es **“Promover la inclusión social de las y los ciudadanos habitantes de calle y las poblaciones en riesgo de habitar la calle”**.

En ese sentido, en el sector de Prado Veraniego se ha realizado acciones con referencia a ciudadanos habitantes de calle, donde a inicios del año 2018 se realizó una sensibilización masiva por la calle 128 con autopista norte en horas de la noche a las personas habitantes de calle y las personas que se dedican al reciclaje sobre la importancia de cuidar el entorno donde realicen separación de residuos esto se realizó en compañía de la Alcaldía Local, UAESP, Secretaria de Seguridad, Policía y SDIS.

Aunado a lo anterior, un equipo de Contacto Activo realiza de manera constantes recorridos en el sector, efectuando la oferta de servicios y lo que se ha detectado en este trabajo es que la población que predomina en este punto es recicladora; adicional a ello el día miércoles 05 de septiembre se realizó una jornada de limpieza al Canal Córdoba a cargo de la Alcaldía Local, en esta jornada que inicio a las 8:00 am, se retiraron todos los escombros y basuras que se ubicaban sobre el canal y al momento no se encontró presencia de ciudadanos habitantes de calle.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaria Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
www.integracionsocial.gov.co  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

Así mismo, se realizó visita al punto el día 07 de Octubre en el que la comunidad manifestó que la presencia de ciudadanos habitantes de calle se da en horas de la noche y sobre las 6:00 am, de esta manera se realiza compromiso para pasar en horas de la noche y continuar con la oferta de servicios.

Finalmente, las acciones adelantadas para la atención de la habitabilidad en calle se enmarcan como una estrategia dentro de la Política Social del Distrito, la cual tiene como fundamentos la gratuidad y la libre aceptación, sin coacciones, que vulneren la autonomía personal y se cifiere a los mandatos constitucionales y legales. El acceso a los servicios sociales que ofrece la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS a los Ciudadanos y Ciudadanas Habitantes de la Calle son de carácter voluntario, conformes con la Sentencia T-043/2015 de la Corte Constitucional: "Política Pública A Favor De Los Habitantes De La Calle, Estado Social De Derecho y La Defensa De La Libertad Individual En Condiciones De Igualdad Material", según la cual cualquier tipo de reproche jurídico, sea en forma de sanciones o intervenciones terapéuticas forzadas, resultan inadmisibles en tanto cosifican al habitante de calle.

De esta manera esperamos haber dado respuesta a su solicitud y manifestamos nuestra disposición para trabajar por una "Bogotá Mejor para Todos".

Cordialmente,

**LEONARDO DAVID HERNÁNDEZ PINILLA**  
Subdirector para la Adulthood

Con copia: Doctor NEDIL ARNULFO SANTIAGO ROMERO, Alcalde Local de Suba, Calle 146 C Bis No. 90 – 57, Código Postal 111156

Proyectó: Laura Natalia Peralta Esteban – Profesional Subdirección para la Adulthood  
Revisó: Erika Mora Beltrán – Profesional Subdirección para la Adulthood

**AYUDENOS A MEJORAR**  
Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5)

472

**SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9**

POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC.CENTRO  
Orden de servicio: 10733618

Fecha Pre-Admisión: 23/10/2018 10:48:11



YG207160798CO

1111 641	<b>Remitente</b>	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16 Referencia: SAL-98665 Ciudad: BOGOTA D.C.	NT/C.C/T.I: 899999061 Teléfono: Depto: BOGOTA D.C.	Código Postal: 110311408 Código Operativo: 1111757	<b>Causal Devoluciones:</b> <input type="checkbox"/> RE Rehusado <input type="checkbox"/> NE No existe <input type="checkbox"/> NS No reside <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada <input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado <input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado <input type="checkbox"/> FA Fallecido <input checked="" type="checkbox"/> FM Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor	1111 757
	<b>Destinatario</b>	Nombre/ Razón Social: LINA MARIA AVENDANO CARVAJAL Dirección: KR 53 A 128 B 77 Tel: Ciudad: BOGOTA D.C.	Código Postal: 111111364 Depto: BOGOTA D.C.	Código Operativo: 1111641	Firma nombre y/o sello de quien recibe:  C.C. Tel: Hora:	
<b>Valores</b>	Peso Físico(grs): 200 Peso Volumétrico(grs): 0 Peso Facturado(grs): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$2.600 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$2.600	Dice Contener: Edif esquina en construcción Arqui: Mauro Boquerocastro Observaciones de cliente: SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ Propietario: Guillermo Chaves Curaduría Urbana N° 2	Fecha de entrega: Distribuidor: Alejandro Herrera c.c. 130605265 Fecha de entrega: 24 oct 2018			



1111757111641YG207160798CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Regional 25 C # 56 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional 01 8000 0 200 / tel. contacto: (57) 4772000; Min. Transporte Lic. de carga 0007200 del 7/1 de mayo de 2010/Min. DC. Res. Mensajeros Express 000961 de 9 septiembre del 2010